



040: ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2024

06 de setiembre, 2024

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Prioridades de la política institucional	4
Misión	4
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	4
3.1. Estado integral de las AEI	5
3.2. Proceso de implementación de las AEI	11
3.2.1 Ejecución física a nivel de Gestión Académica y Gestión Administrativa	20
4. Conclusiones.....	30
5. Recomendaciones.....	30
6. Anexos	31

1. Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación Institucional PEI - POI, correspondiente al primer semestre de 2024 de la Academia de la Magistratura, elaborado en base al nivel de implementación de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional y al cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional. Dichas actividades operativas coadyuvan a la implementación de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico (PEI) 2024-2030 de la Academia de la Magistratura. El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Academia de la Magistratura se aprobó con Resolución N° 003-2024-AMAG-CD. Posteriormente el Plan Operativo Institucional 2024 ha sido actualizado, producto de las modificaciones de las metas de capacitación aprobadas en el Plan Académico 2024.

Para la evaluación del primer semestre, de acuerdo al PEI 2024 – 2030, se han definido 15 acciones estratégicas, 10 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 1 acción presentó un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 4 registraron un Nivel de cumplimiento alto ≥ 95 %. Es preciso señalar que 10 AEI, se han identificado como críticas, las cuales registran un nivel de avance del 0%.

2. Prioridades de la política institucional

La Academia de la Magistratura, tiene las siguientes prioridades de política institucional:

- Innovar e incrementar la oferta de servicios de los Programas de Formación de Aspirantes (PROFA), de Capacitación para el Ascenso (PCA) y de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), a nivel nacional.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que incremente el nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia, respecto a la formación académica que reciben.
- Priorizar la cobertura nacional de los servicios mediante la implementación de sedes desconcentradas.
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes, que constituya un referente académico.
- Implementar líneas de acción con el objeto de fortalecer la docencia mediante capacitación en metodologías de enseñanza y evaluaciones.
- Ejecutar el Programa de Especialización para Jueces y Fiscales de Control.
- Ejecutar el Programa de Reforzamiento vinculado a la Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces y Fiscales.

Misión

De acuerdo al Artículo N° 151 de la Constitución Política del Perú, se indica que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección.

En este sentido la razón de existencia de la Academia de la Magistratura se define a través de la siguiente Misión:

“Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, del Estado de Derecho y de la Sociedad”

Esta misión de la Academia de la Magistratura se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 y define el norte hacia donde se dirige la Institución, para lo cual se han definido los Objetivos Estratégicos que deberían ser alcanzados a través de la ejecución de sus respectivas Acciones Estratégicas.

La presente evaluación priorizará aquellas acciones estratégicas institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales de carácter misional.

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Para la evaluación del primer semestre, de acuerdo al PEI 2024 – 2030, se han definido las siguientes acciones estratégicas:

Cuadro 1: Acciones Estratégicas Institucionales

OEI	AEI		Nombre del indicador
	Código	Descripción	
OEI.01 Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico.

	AEI.01.02	Programas curriculares con adecuaciones en favor de magistrados y aspirantes a la magistratura.	Número de currículos con adecuaciones.
	AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.	Número de nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica. Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica.
	AEI.01.04	Programa de Investigación implementado para magistrados.	Número de magistrados que participan en el Programa de Investigación.
OEI.02 Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades.	Número de Convenios suscritos.
	AEI.02.02	Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados.	Número de acciones implementadas orientadas al incremento de la oferta académica.
OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI.03.01	Programa de Fortalecimiento de Capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal capacitado.
	AEI.03.02	Cultura organizacional y clima laboral fortalecido en la institución.	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional.
	AEI.03.03	Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad.	Número de instrumentos de gestión actualizados.
	AEI.03.04	Estrategias de posicionamiento institucional implementadas.	Porcentaje de implementación del Plan de Comunicaciones.
	AEI.03.05	Modelo de Integridad implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.
OEI.04 Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital.	AEI.04.01	Archivo Digital implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación del Archivo Digital
	AEI.04.02	Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad.	Número de Servicios Digitales implementados.
OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.	AEI.05.01	Sensibilización en la cultura de prevención de Riesgo de Desastres al personal en la entidad.	Porcentaje de personas capacitadas de prevención de Riesgo de Desastres.
	AEI.05.02	Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.

3.1. Estado integral de las AEI

Cuadro 2: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO	Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024	2024	
						Sem1	Sem1
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.					100	
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico.	2022	75	80	100	100	
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.					100	
IND.02.AEI.01.02	Número de currículos con adecuaciones.	2022	2	1	1	100	
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.					0	
IND.03.AEI.01.03	Número de nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica (*)	2022		2	1	0	

IND.04.AEI.01.03	Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica (*)	2022		99.7	97	0
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.					0
IND.05.AEI.01.04	Número de magistrados que participan en el Programa de Investigación.	2022	30	35	0	0
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.					100
IND.06.AEI.02.01	Número de Convenios suscritos	2022	5	1	2	100
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.					0
IND.07.AEI.02.02	Número de acciones implementadas orientadas al incremento de la oferta académica.	2022	5	2	0	0
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD.					0
IND.08.AEI.03.01	Porcentaje de personal capacitado.	2022	80	70	0	0
AEI.03.02	CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL FORTALECIDO EN LA INSTITUCIÓN.					0
IND.09.AEI.03.02	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	2022	70	70	0	0
AEI.03.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD.					0
IND.10.AEI.03.03	Número de instrumentos de gestión actualizados.	2022	1	1	0	0
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD.					76.29
IND.11.AEI.03.04	Porcentaje de implementación del Plan de Comunicaciones.	2022		70	53.4	76.29
AEI.03.05	MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.					0
IND.12.AEI.03.05	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.	2022		50	0	0
AEI.04.01	ARCHIVO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.					0
IND.13.AEI.04.01	Porcentaje de implementación del Archivo Digital	2022		35	0	0
AEI.04.02	CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD					100
IND.14.AEI.04.02	Número de Servicios Digitales implementados.	2022		1	1	100
AEI.05.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD					0
IND.15.AEI.05.01	Porcentaje de personas capacitadas de prevención de Riesgo de Desastres.	2022		50	0	0
AEI.05.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS EN LA ENTIDAD					0
IND.16.AEI.05.02	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.	2022		1	0	0

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

(*) La AEI 01.03 contempla dos indicadores, cuyas metas tienen el tipo de agregación mínimo permisible según la naturaleza de la acción estratégica, motivo por el cual, no registra avance al primer semestre, su registro se efectuará al finalizar el segundo semestre del año 2024.

Acción Estratégica Institucional 01.01

Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

Durante el primer semestre del año 2024, se implementaron 50 actividades académicas (Cursos, talleres, seminarios y conferencias), lo que equivale a 88 aulas implementadas, de las cuales 54 aulas corresponden al Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, 12 aulas al Programa de Capacitación para el Ascenso - PCA y 22 aulas al Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP.

De esta manera al primer semestre se logró ejecutar el 100% de las aulas programadas según las actividades académicas del Plan académico, lo que permitió el avance del 100% con respecto al nivel programado para el primer semestre. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 01.02

Programas curriculares con adecuaciones en favor de magistrados y aspirantes a la magistratura.

Durante el primer semestre del año 2024, la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) actualizó el currículo del 26° PCA, incorporando el curso “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364”, para el 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura.

De esta manera al primer semestre se logró contar con un currículo adecuado a las necesidades de capacitación, lo que permitió el cumplimiento de 100% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 01.03

Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.

La presente acción estratégica institucional, contempla dos indicadores para la medición de su implementación.

Respecto a las nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica al primer semestre de 2024, se realizó la automatización del proceso de generación de la resolución de reincorporados en el Sistema de Gestión Académica; sin embargo, el nivel avance es del 0%, debido a que la meta mínima consiste en la implementación de 2 nuevas funcionalidades, lo cual será evaluado al finalizar el segundo semestre del año 2024.

Respecto a la disponibilidad del Sistema de Gestión Académica al primer semestre de 2024 es de 97%, en el mes de febrero la disponibilidad fue de 32,715 minutos de los 41,760 programados, esto debido a un corte de energía eléctrica de la empresa Enel, los demás meses el servicio no sufrió cortes de energía. El nivel avance del indicador es del 0%, debido a que la meta mínima consiste en contar con una disponibilidad del Sistema de

Gestión Académica del 99.7%, lo cual será evaluado al finalizar el segundo semestre del año 2024.

De esta manera al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, debido que la implementación de la presente acción estratégica depende del cumplimiento de la meta de dos indicadores, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 01.04

Programa de Investigación implementado para magistrados.

El presente programa se encuentra programado para el segundo semestre del año 2024, por lo que el registro de su avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

De esta manera al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 02.01

Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados.

Durante el primer semestre del año 2024, se logró la suscripción de un (1) convenio específico y la renovación de un (1) convenios mediante Adenda, según el detalle siguiente:

- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Academia de la Magistratura (Proceso de Admisión al 28° PROFA).
- Adenda N°01 al Convenio de cooperación interinstitucional entre el Universidad Nacional de Ingeniería y la Academia de la Magistratura.

De esta manera al primer semestre se suscribieron dos convenios, lo que permitió el cumplimiento del 100% con respecto al nivel programado. Cabe señalar que de acuerdo a la metodología del ente rector Ceplan el porcentaje del avance se trunca al 100% de cumplimiento. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 02.02

Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados.

Durante el primer semestre del año 2024, no se realizaron nuevas actividades académicas debido a que no se contó con el presupuesto adicional requerido. Sin embargo, para el segundo semestre del año se han identificado recursos presupuestales que permitirán la realización del Programa de Reforzamiento y del Programa de Jueces y Fiscales de Control, por tanto, el registro del avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 03.01

Programa de Fortalecimiento de Capacidades implementado para el personal de la entidad.

La ejecución de las capacitaciones para el personal de la entidad, se encuentra programado en el segundo semestre del año 2024, el registro del avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 03.02

Cultura Organizacional y Clima laboral fortalecido en la institución.

Las actividades para la implementación de la presente acción, se encuentran programadas para el segundo semestre del 2024. El registro del avance de la implementación de la presente acción estratégica, se realizará el segundo semestre del año 2024.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 03.03

Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad.

Durante el primer semestre del año 2024, se realizó las acciones de contratación del Servicio de Consultoría para la Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para la AMAG a través del proyecto que tiene la AMAG con el Poder Judicial, en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, financiado por el Banco Mundial. Sin embargo, este servicio ha sido cancelado por motivos de incumplimiento de los términos de referencia; por este motivo, actualmente se viene gestionando con recursos propios de la entidad, el financiamiento para la contratación de dos especialistas que se encargarán de la actualización de 2 instrumentos de gestión: el ROF y el TUPA. Se estima que ambos instrumentos se actualicen en el segundo semestre de 2024.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 03.04

Estrategias de posicionamiento institucional implementadas.

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, encargada de la implementación de la presente acción, ha continuado con el trabajo de posicionar a la Academia de la Magistratura frente a la ciudadanía y de

nuestros usuarios del Sistema Jurídico. Al respecto, durante el primer semestre del año 2024, la presencia de la AMAG en redes sociales aumentó. Facebook es la red social con mayor alcance e interactividad con 69 mil seguidores; en YouTube tenemos 32,770 suscriptores; en X (antes denominado Twittter) tenemos 4,763 seguidores; en TikTok contamos con 4,162 seguidores.

En el área de audiovisuales se realizaron múltiples actividades entre videos institucionales, académicos, transmisiones y gráficas de difusión de actividades académicas para la Web institucional, las redes sociales y comunicación interna; también se han realizado la elaboración y difusión de gráficas sobre Integridad.

De esta manera al primer semestre se ejecutó el 53.4% de las actividades de las programadas en el Plan de Comunicaciones, lo que permitió el cumplimiento del 76.29% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 03.05

Modelo de Integridad implementado en la entidad.

Para el año 2024, las entidades de la administración pública serán evaluadas con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública en el mes de octubre, por lo que el registro del avance de implementación de la presente acción estratégica, se realizará al finalizar el segundo semestre del 2024.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 04.01

Archivo Digital implementado en la entidad.

La implementación de la presente acción estratégica, se tiene prevista para el segundo semestre del año 2024.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 04.02

Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad.

Durante el primer semestre del año 2024, se realizó la migración de la Mesa de Partes Virtual a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano Gob.pe (<https://sgd.amag.edu.pe/mpv/inicio.do>). Esta migración se realizó de acuerdo a los lineamientos del diseño de los servicios digitales para la migración a Gob.pe.

De esta manera, al primer semestre del 2024 se ejecutó la implementación de un servicio digital, lo que permitió el cumplimiento del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 05.01

Sensibilización en la cultura de prevención de Riesgo de Desastres al personal en la entidad.

La implementación de la presente acción estratégica, se tiene prevista para el segundo semestre del año 2024.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

Acción Estratégica Institucional 05.02

Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.

La implementación de la presente acción estratégica, se concretizará para el segundo semestre del año 2024.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 2).

3.2. Proceso de implementación de las AEI

A continuación, analizaremos aquellas acciones estratégicas institucionales que registran un avance de 0% con relación la meta programada.

Cuadro N° 3 Implementación de la AEI.01.03

Código y denominación de OEI	OEI.01 Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	
Código y denominación de AEI	AEI.01.03 Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance de los indicadores	IND.03.AEI.01.03 Número de nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica	0%
	IND.04.AEI.01.03 Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400016 Elaborar y Ejecutar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque informático	
Promedio de Ejecución física de las AO	100%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Subdirección de Informática	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.01.03 al primer semestre del 2024 es de 0%, este resultado se calcula

en base al resultado de los indicadores: Número de nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica y Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica.

Respecto a las nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica al primer semestre de 2024, se realizó la automatización del proceso de generación de la resolución de reincorporados en el Sistema de Gestión Académica; sin embargo, el nivel avance es del 0%, debido a que la meta mínima consiste en la implementación de 2 nuevas funcionalidades.

Respecto a la disponibilidad del Sistema de Gestión Académica al primer semestre de 2024 es de 97%, en el mes de febrero la disponibilidad fue de 32,715 minutos de los 41,760 programados, esto debido a un corte de energía eléctrica de la empresa Enel, los demás meses el servicio no sufrió cortes de energía. El nivel avance del indicador es del 0%, debido a que la meta mínima consiste en contar con una disponibilidad del Sistema de Gestión Académica del 99.7%.

La actividad operativa programada alcanzó la ejecución física del 100%, no obstante, esto no reflejó la implementación de la AEI, siendo el principal motivo que el diseño de la actividad operativa se oriente de forma administrativa y no sobre el proceso de funcionamiento del Sistema de Gestión Académica.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Subdirección de Informática.

Su principal limitación ha sido no contar con un grupo electrógeno que permita brindar soporte eléctrico ante el corte de energía eléctrica.

Cuadro N° 4 Implementación de la AEI.01.04

Código y denominación de OEI	OEI.01 Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	
Código y denominación de AEI	AEI.01.04 Programa de Investigación implementado para magistrados.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.04.AEI.01.04 Número de magistrados que participan en el Programa de Investigación.	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400043 Programa de Formación de Investigadores	
Promedio de Ejecución física de las AO	0%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Dirección Académica	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.01.04 al primer semestre del 2024 es de 0%, la ejecución física del 0%, la implementación de la AEI se concretiza con el desarrollo del Programa de Investigación. Por este motivo, la Dirección Académica se encuentra

revaluando su metodología y priorizando recursos para el financiamiento del mismo. Se tiene previsto ejecutar el Programa de Investigadores en el segundo semestre de 2024.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Dirección Académica.

Su principal limitación ha sido que se viene revaluando la metodología de ejecución del Programa de Investigadores, considerando los nuevos lineamientos de la Alta Dirección.

Cuadro N° 5 Implementación de la AEI.02.02

Código y denominación de OEI	OEI.02 Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	
Código y denominación de AEI	AEI.02.02 Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.07.AEI.02.02 Número de acciones implementadas orientadas al incremento de la oferta académica.	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	4	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400045 Diagnóstico de necesidades de capacitación para la elaboración del Plan Académico AOI00001400046 Fortalecimiento de la Biblioteca de la AMAG AOI00001400047 Fortalecimiento de la Gestión de las Sedes Desconcentradas AOI00001400022 Informe de resultados sobre Implementación y fortalecimiento de sedes	
Promedio de Ejecución física de las AO	33.3%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Dirección Académica	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.02.02 al primer semestre del 2024 es de 0%, la ejecución física del 0%, la implementación de la AEI se concretiza con el desarrollo de actividades académicas nuevas implementadas con recursos propios. Sin embargo, para el segundo semestre del año se han identificado recursos presupuestales que permitirán la realización del Programa de Reforzamiento y del Programa de Jueces y Fiscales de Control, por tanto, el registro del avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Dirección Académica.

Su principal limitación ha sido que no cuenta con los recursos financieros suficientes para implementar nuevas actividades académicas.

Cuadro N° 6 Implementación de la AEI.03.01

Código y denominación de OEI	OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.	
Código y denominación de AEI	AEI.03.01 Programa de Fortalecimiento de Capacidades implementado para el personal de la entidad.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.08.AEI.03.01 Porcentaje de personal capacitado.	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400024 Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP) del año actual	
Promedio de Ejecución física de las AO	100%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Subdirección de Recursos Humanos	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.03.01 al primer semestre del 2024 es de 0%, este resultado se calcula en base al resultado del indicador: Porcentaje de personal capacitado.

Respecto a las capacitaciones del personal de la entidad, estas se ejecutarán en el segundo semestre de 2024, siendo el principal motivo que el presupuesto institucional ha sido insuficiente para financiar las necesidades de capacitación del personal.

La actividad operativa programada alcanzó la ejecución física del 100%, no obstante, esto no reflejó la implementación de la AEI, siendo el principal motivo que, de las dos metas físicas programadas en el año, se ejecutó la elaboración del Plan de desarrollo de personas, por lo que su ejecución se efectuará en el segundo semestre de 2024.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Subdirección de Recursos Humanos.

Su principal limitación ha sido no contar con el presupuesto suficiente para realizar los actos preparatorios para la contratación de los servicios de capacitación del personal.

Cuadro N° 7 Implementación de la AEI.03.02

Código y denominación de OEI	OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.	
Código y denominación de AEI	AEI.03.02 Cultura organizacional y clima Laboral fortalecido en la institución.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.09.AEI.03.02 Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	5	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400026 Acciones de sensibilización de igualdad de Género y Hostigamiento Laboral AOI00001400027 Aplicar encuestas de satisfacción del personal que labora en la AMAG AOI00001400028 Ejecutar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	

	AOI00001400029 Elaborar y ejecutar el Plan de Bienestar del año actual AOI00001400030 Fortalecimiento de la Cultura Organizacional
Promedio de Ejecución física de las AO	50%
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Subdirección de Recursos Humanos

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.03.02 al primer semestre del 2024 es de 0%, este resultado se calcula en base al resultado del indicador: Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional.

Respecto a la encuesta de clima y cultura organizacional, esta se encuentra programada para ejecutarse en el mes de agosto de 2024.

Las actividades operativas programadas alcanzaron la ejecución física promedio del 50%, no obstante, esto no reflejó la implementación de la AEI, siendo el principal motivo que la ejecución de la encuesta se encuentra programado para el mes de agosto de 2024.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Subdirección de Recursos Humanos.

Su principal limitación ha sido no contar con el presupuesto suficiente para realizar la sensibilización de igualdad de Género y Hostigamiento Laboral y demás capacitaciones, que son parte de las dimensiones de las encuestas de clima y cultura organizacional, por lo que la aplicación de las encuestas debería llevarse a cabo luego de que el personal reciba las capacitaciones.

Cuadro N° 8 Implementación de la AEI.03.03

Código y denominación de OEI	OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.		
Código y denominación de AEI	AEI.03.03 Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad.		
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%		
Porcentaje de Avance del indicador	IND.10.AEI.03.03	Número de instrumentos de gestión actualizados.	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	16		
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400002 Acciones para el Fortalecimiento Institucional que desarrolla la Dirección General AOI00001400006 Gestión de Planificación y Presupuesto AOI00001400008 Acciones de la Secretaría Administrativa AOI00001400031 Acciones de la Subdirección de Recursos Humanos		
Promedio de Ejecución física de las AO	96.3%		
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Oficina de Planificación y Presupuesto		

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la

AEI.03.03 al primer semestre del 2024 es de 0%, este resultado se calcula en base al resultado del indicador: Número de instrumentos de gestión actualizados.

Respecto a los instrumentos de gestión actualizados, se tiene que la Oficina de Planificación y Presupuesto no cuenta con un profesional especializado en la materia que pueda encargarse de la actualización del ROF conforme a lo establecido en la normativa vigente. Por este motivo, desde el ejercicio 2022, la AMAG viene gestionando la realización de una consultoría (para la actualización del ROF) dentro del proyecto que tiene la AMAG con el Poder Judicial, en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, financiado por el Banco Mundial. Dentro de este contexto, en el mes de mayo del presente ejercicio se logró contratar a un especialista para este fin, sin embargo, su orden fue cancelada (por el gestor de proyectos, el Director Académico de la AMAG) debido a que el referido personal no presentó los entregables conforme a lo establecido en los TDR de su contratación.

Por este motivo, de acuerdo a la normativa vigente, actualmente se viene gestionando con recursos propios de la entidad, el financiamiento para la contratación de dos especialistas que se encargarán de la actualización de 2 instrumentos de gestión: el ROF y el TUPA. Se estima que ambos instrumentos se actualicen en el segundo semestre de 2024.

Las actividades operativas programadas alcanzaron la ejecución física promedio del 96.3%, no obstante, esto no reflejó la implementación de la AEI, siendo el principal motivo que los instrumentos de gestión: ROF y TUPA, se actualizarán en el segundo semestre de 2024, por lo que el registro de la implementación de la presente acción estratégica se realizará al finalizar el segundo semestre de 2024.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Su principal limitación ha sido no contar con el presupuesto adecuado para la contratación del personal especializado en la materia.

Cuadro N° 9 Implementación de la AEI.03.05

Código y denominación de OEI	OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.	
Código y denominación de AEI	AEI.03.05 Modelo de Integridad implementado en la entidad.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.12.AEI.03.05 Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	16	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400002 Implementación de la cultura de integridad en la Academia de la Magistratura	
Promedio de Ejecución física de las AO	100%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Dirección General	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la

AEI.03.05 al primer semestre del 2024 es de 0%, este resultado se calcula en base al resultado del indicador: Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

Respecto a la implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, se encuentra en ejecución el “Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Academia de la Magistratura 2024”, el cual fue aprobado mediante la Resolución N°023-2024-AMAG/DG.

La Secretaria de Integridad Pública dispuso que para el año 2024, la evaluación sobre los avances de la implementación del Modelo de Integridad Público se realizará de manera ANUAL (en el mes de octubre) a través de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción (ICP). Por este motivo, el registro del avance de la meta del indicador se realizará al finalizar el segundo semestre de 2024.

La actividad operativa programada alcanzó la ejecución física promedio del 100%, no obstante, esto no reflejó la implementación de la AEI, siendo el principal motivo que el diseño de la actividad operativa considera los aspectos de carácter administrativo y no el proceso de evaluación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Dirección General.

Su principal limitación ha sido el cambio de la periodicidad de la evaluación sobre la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción (ICP), dispuesto por la Secretaria de Integridad Pública.

Cuadro N° 10 Implementación de la AEI.04.01

Código y denominación de OEI	OEI.04 Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital.		
Código y denominación de AEI	AEI.04.01 Archivo Digital Implementado En La Entidad.		
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%		
Porcentaje de Avance del indicador	IND.13.AEI.04.01	Porcentaje de implementación del Archivo Digital	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1		
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400082 Implementación del Archivo Digital en la entidad.		
Promedio de Ejecución física de las AO	0%		
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Subdirección de Informática		

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.04.01 al primer semestre del 2024 es de 0%, este resultado se calcula en base al resultado del indicador: Porcentaje de implementación del Archivo Digital.

Respecto a la implementación del Archivo Digital, la Secretaría Administrativa y la Subdirección de Informática evaluarán la normativa que regula la implementación de tecnologías digitales en las entidades públicas, a fin de incorporar disposiciones relacionadas con la gestión, tratamiento y preservación digital de los documentos de archivo en la entidad. Por consiguiente, el registro del avance sobre la implementación de esta acción se realizará al finalizar el segundo semestre de 2024.

La actividad operativa programada no registró avance físico, siendo del 0%.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Subdirección de Informática.

Su principal limitación ha sido que la entidad hasta el año 2023 no contaba con una Directiva del Sistema Institucional de Archivos, a la fecha de elaboración del presente informe, se cuenta con la Resolución N°062-2024-AMAG/DG que aprobó la "Directiva del Sistema Institucional de Archivos en la Academia de la Magistratura".

Cuadro N° 11 Implementación de la AEI.04.02

Código y denominación de OEI	OEI.04 Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital.	
Código y denominación de AEI	AEI.04.02 Catálogo de servicios digitales implementado en la entidad	
Porcentaje de Implementación de la AEI	100%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.14.AEI.04.02 Número de Servicios Digitales implementados.	100%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	2	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400015 Desarrollo del proceso de transformación Digital y Gobierno Digital en la AMAG. AOI00001400083 Administración del Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad.	
Promedio de Ejecución física de las AO	0%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Subdirección de Informática	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.04.02 al primer semestre del 2024 es de 100%, este resultado se calcula en base al resultado del indicador: Número de Servicios Digitales implementados.

Respecto a la implementación de los Servicios Digitales, la Subdirección de Informática realizó la migración de la Mesa de Partes Virtual a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano Gob.pe (<https://sgd.amag.edu.pe/mpv/inicio.do>). Esta migración se realizó de acuerdo a los lineamientos del diseño de los servicios digitales para la migración a Gob.pe.

La actividad operativa programada no registró avance físico, siendo del 0%. El principal motivo es la programación de la programación de metas físicas, estas se encuentran programadas para el segundo semestre del año 2024.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Subdirección de Informática.

Cuadro N° 12 Implementación de la AEI.05.01

Código y denominación de OEI	OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.	
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Sensibilización en la cultura de prevención de Riesgo de Desastres al personal en la entidad.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.15.AEI.05.01 Porcentaje de personas capacitadas de prevención de Riesgo de Desastres.	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400080 Ejecución del taller de cultura de prevención de Riesgo de Desastres	
Promedio de Ejecución física de las AO	0%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Oficina de Planificación y Presupuesto	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.05.01 al primer semestre del 2024 es de 0%, la ejecución física del 0%, la implementación de la AEI se concretiza con el desarrollo del taller de la cultura de prevención de Riesgo de Desastre, la ejecución de la presente actividad se encuentra programada para el segundo semestre de 2024.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Cuadro N° 13 Implementación de la AEI.05.02

Código y denominación de OEI	OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.	
Código y denominación de AEI	AEI.05.02 Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.	
Porcentaje de Implementación de la AEI	0%	
Porcentaje de Avance del indicador	IND.16.AEI.05.02 Número de Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.	0%
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1	
AO clave en la implementación de la AEI	AOI00001400081 Gestión de la Continuidad Operativa de la entidad	
Promedio de Ejecución física de las AO	0%	
Centro de Costo vinculado a la AEI:	Oficina de Planificación y Presupuesto	

De acuerdo a la información obtenida del reporte de seguimiento del PEI y reporte de seguimiento del POI, el avance de implementación de la AEI.05.02 al primer semestre del 2024 es de 0%, la ejecución física del 0%, la implementación de la AEI se concretiza con la elaboración y aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.

Respecto a la elaboración y aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informes 74 y 77-2024-D-AMAG-OPP comunica a la Dirección General sobre los avances realizados respecto a la Gestión de Continuidad Operativa, indicando que se ha elaborado un borrador inicial del proyecto del Plan de Continuidad Operativa, el cual fue presentado en sesión de trabajo al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, en donde se precisó que para continuar con la elaboración de este plan, se requiere la determinación de una SEDE ALTERNA, la cual es un requisito fundamental para la implementación de la Gestión de Continuidad Operativa de la AMAG, conforme a lo señalado por INDECI.

En este sentido, en coordinación con la Subdirección de Informática, se determinó que, para gestionar la determinación de la Sede Alterna a través de un convenio interinstitucional, se requiere realizar un diagnóstico previo identificando aquellos equipos que garanticen la continuidad operativa de las actividades misionales y de soporte en la entidad, así como el dimensionamiento del espacio para la habilitación de los mismos, incluyendo la cantidad de personal requerido para su implementación. Se debe indicar que, la elaboración de este diagnóstico se viene gestionando a través de una consultoría financiada con recursos del Programa del Eje No Penal del Poder Judicial, habiéndose, hasta el momento, presentado al Poder Judicial los TDR correspondientes.

Por este motivo, mediante los documentos antes mencionados, se le ha solicitado a la Dirección General solicitar al Programa del Eje No Penal del Poder Judicial la pronta contratación de la consultoría antes mencionada, con la finalidad de proseguir con los tramites siguientes para la determinación de la SEDE ALTERNA, y así poder concretar la elaboración del Plan de Continuidad Operativa, el cual, a su vez, constituye una de las Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 5 del PEI y forma parte de las actividades operativas del POI 2024, por lo que corresponde priorizar su pronto cumplimiento.

La implementación de la AEI se encuentra vinculado a un centro de costo, siendo responsable de la implementación de la AEI la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Su principal limitación ha sido que la entidad no cuenta con una Sede Alterna para la implementación de la continuidad operativa.

3.2.1 Ejecución física a nivel de Gestión Académica y Gestión Administrativa

Gestión Académica

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030. Las actividades de naturaleza académica como son los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, se encuentran articuladas al cumplimiento de la misión institucional.

El Plan Académico 2024 y sus modificatorias, aprobado mediante Resolución N° 012-2023-AMAG-CD, durante el primer semestre del 2024 ha sufrido

modificaciones en las metas de capacitación, reprogramación de actividades académicas, así como la incorporación y retiro de actividades académicas.

Subdirección de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Formación de Aspirantes, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección.

La Subdirección desarrolla el Programa de Formación de Aspirantes, cuyo propósito es impartir formación de excelente nivel académico para dotar al aspirante a la magistratura de las competencias necesarias para estar en condiciones de asumir la función en caso sea seleccionado como juez o fiscal por la Junta Nacional de Justicia.

Durante el primer semestre la Subdirección del PROFA, realizó las siguientes acciones:

- Se gestionó la firma del convenio específico con la Universidad Nacional de ingeniería – UNI, para llevar a cabo el proceso de admisión al 28° Programa de Formación de Aspirantes – PROFA.
- Se cumplió con la ejecución del proceso de admisión al 28° Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, según cronograma de actividades programadas en el Plan Académico 2024. Se alcanzó la inscripción de 2,638 postulantes, de los cuales resultaron 384 admitidos.
- Se gestionó la contratación de servicios necesarios para el proceso de la admisión al 28° PROFA modalidad presencial.
- Se realizó la difusión de la convocatoria en el marco del proceso de admisión al 28° PROFA.
- Se cumplió con la ejecución del proceso de matrícula al 28° PROFA, según cronograma aprobado, de los 384 admitidos: 377 formalizaron su matrícula y tenemos 14 reincorporados, que hacen un total de 391 discentes. A continuación, se muestra a detalle la cantidad de matriculados:

Niveles	Admitidos	Matriculados	Reincorporados toda la malla	Total matriculados
Primer nivel	255	255	3	258
Segundo nivel	105	101	0	101
Tercer nivel	21	19	10	29
Cuarto nivel	1	2	1	3
Totales	384	377	14	391

Fuente: Elaborado por PROFA

- Se cumplió con todas las actividades para el inicio del 28° PROFA, el mismo que se encuentra en ejecución en la modalidad virtual en aulas distribuidas en el nivel 1°, 2°, 3° y 4°.
- El 28° PROFA, se encuentra en ejecución en la modalidad virtual en aulas distribuidas en cuatro niveles según se detalla a continuación, 1° nivel conformada por 8 aulas, 2° nivel conformada por 4 aulas. 3 nivel conformado por 1 aula y Cuarto nivel conformado por 1 aula por cada

actividad, haciendo un total por las actividades ejecutadas de 13 aulas por que se unieron las aulas de 3 y 4 nivel.

- Se contó con el apoyo del personal de las diferentes sedes quienes realizaron la labor de tutor de aula, brindando atención y permanente acompañamiento a los discentes, la participación de estas será muy valiosa para el logro del proceso de aprendizaje.
- Se gestionó la contratación de los docentes de forma oportuna, para las actividades del 28° Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, según lo programado hasta la fecha.
- Se remitió información sobre el Cuadro Multianual de Necesidades del Programa de Formación de Aspirantes para el periodo 2025 – 2027.
- Se ha cumplido con la elaboración del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2025 del PROFA.
- Se ha cumplido con la presentación de la Evaluación Anual 2023 del Plan Estratégico Institucional.
- Se ha cumplido con la presentación de la Evaluación del POI – Anual del 2023 del PROFA.

Para la evaluación al primer semestre, las actividades académicas que cuentan con la meta física representativa de alta prioridad, se encuentran en plena ejecución por lo que aún no se tienen las cifras finales, sin embargo, se tiene programado la actividad operativa: Acciones de la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura.

A continuación, se muestra el avance del cumplimiento de las metas físicas al primer semestre:

Cuadro N°26 – Avance del cumplimiento de las metas físicas de la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes al primer semestre.

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO							AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO
			En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n			
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.										
	AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS,									
AOI00001400032 - 28 PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PROFA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	0	S.P.	
		EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400033 - PROCESO DE ADMISION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PROFA	ACCION	PROGRAMA	1	1	1	0	0	0	0	3	
		EJECUTADO	1	1	1	0	0	0	0	3	100
AOI00001400035 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA	ACCION	PROGRAMA	1	1	3	0	0	0	0	5	
		EJECUTADO	2	1	2	0	0	0	0	5	100
		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:								100	
	AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS YASPIRANTES A LA									
AOI00001400034 - ACTUALIZAR LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES	INFORME	PROGRAMA	0	0	1	0	0	0	0	1	
		EJECUTADO	0	0	1	0	0	0	0	1	100
		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:								100	
		PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)								100	
		MEDIANA DEI AV% DEL POI								100	
		AO CON INFORMACIÓN COMPLETA								4	
		AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA								0	

Fuente: Aplicativo CEPLAN

Subdirección de Capacitación para el Ascenso (PCA)

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Capacitación para el Ascenso, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección. La Subdirección desarrolla el Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), cuyo propósito es preparar académicamente para el ascenso en la carrera judicial o fiscal a los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público que reúnan los requisitos de ley para acceder al nivel inmediato superior.

Durante el primer semestre la Subdirección del PCA, realizó las siguientes acciones:

- Se ejecutó el proceso de admisión al 26 Programa de Capacitación para el Ascenso donde se registró 105 inscripciones en línea, el mismo que culminó con la relación de 81 admitidos al 26 Programa de Capacitación para el Ascenso, oficializada con la Resolución de la Dirección Académica N° 03-2024-AMAG-DA. El 26° PCA se ejecuta por modalidad virtual a través de 3 aulas distribuidas en los tres niveles según se detalla a continuación: 2° nivel conformada por 1 aula, 3° nivel conformada por 1 aula y el 4° nivel conformada por 1 aula.

NIVELES	Admitidos Regulares	Reincorporados	Reconsideración	Retiro reserva o exclusiones	TOTAL
2° NIVEL	30	-	4	1	33
3° NIVEL	32	-	1	-	33
4° NIVEL	19	-	2	-	21
TOTAL	81	-	7		87

Fuente: Elaborado por PCA

- El 26° PCA, se encuentra en ejecución en la modalidad virtual en aulas distribuidas en los tres niveles según se detalla a continuación, 2° nivel conformada por 1 aula, 3° nivel conformada por 1 aula y 4° nivel conformado por 1 aula, en cada nivel se han ejecutado 4 cursos, haciendo un total por las actividades ejecutadas de 12 cursos.
- Se realizó la presentación de requerimiento docente de las actividades académicas del 26° PCA en su totalidad y se han tramitado todas las conformidades de servicios de las actividades que ya concluyeron según el cronograma de actividades.
- Se cuenta con la matriz de contenidos temáticos de 14 actividades académicas elaborado el año 2022, lo que ha permitido en el 26° PCA actualizar el contenido de la línea de formación fundamental, algunas actividades de la línea de formación complementaria, garantizando así una capacitación actualizada acorde al nivel de estudios con la finalidad de brindar un servicio educativo de excelencia.
- Mediante el Acuerdo 22-2024-AMAG-CD de fecha 14 de marzo, se incorpora la ejecución de la actividad académica 3° Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, dirigido a capacitar a 160 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público.

- Se actualizó el Cuadro de Necesidades correspondiente a la ejecución del 26° Programa de Capacitación para el Ascenso, en base al nuevo techo presupuestal asignado a la META 03 RO.
- Se gestionó la creación de la actividad operativa en el POI por la actividad académica “Tercer Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ”.
- Se realizó el registro del Cuadro de Necesidades para la ejecución de la actividad académica “Tercer Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ”.
- Se realizó el proceso de la admisión de la actividad académica “Tercer Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ”, culminando con la publicación de la lista de admitidos con un total de 213 admitidos, actualmente el mencionado programa se viene ejecutando en 8 aulas.
- En virtud de que no se alcanzó la nueva meta de capacitados (220) para el 26° PCA, se ha solicitado progresivamente la liberación de saldos correspondiente a la partida “Realizado por personas naturales” (por un monto total de S/. 235,320.00), el mismo que se puso a libre disponibilidad para su correcta ejecución.

Para la evaluación al primer semestre, las actividades académicas que cuentan con la meta física representativa de alta prioridad, se encuentran en plena ejecución por lo que aún no se tienen las cifras finales, sin embargo, se tiene programado la actividad operativa: Acciones de la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso. A continuación, se muestra el avance del cumplimiento de las metas físicas al primer semestre:

Cuadro N°27 – Avance del cumplimiento de las metas físicas de la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso al primer semestre.

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FÍSICO						AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO
			En e	Fe b	Mar	Ab r	Mai	Ju n		
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.									
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y									
AOI00001400037 - 26 PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO 2, 3 Y 4 NIVEL DE LA MAGISTRATURA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	S.P.	
		EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400073 - PROCESO DE ADMISIÓN AL 26 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	ACCION	PROGRAMADO	0	1	0	0	0	0	1	
		EJECUTADO	0	1	0	0	0	0	1	100
ASCENSO-FORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DE LA RESOLUCIÓN N. 140-2021-JNJ	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	S.P.	
		EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400039 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO	ACCION	PROGRAMADO	2	0	2	1	0	0	5	
		EJECUTADO	2	0	2	1	0	0	5	100
		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:							100	
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS YASPIRANTES A LA									
AOI00001400038 - ACTUALIZAR LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO	INFORME	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	0	1	
		EJECUTADO	0	0	1	0	0	0	1	100
		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:							100	
		PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)							100	
		MEDIANA DEI AV% DEL POI							100	
		AO CON INFORMACIÓN COMPLETA							5	
		AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA							0	

Fuente: Aplicativo CEPLAN

Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al subproceso de actualización y perfeccionamiento, de acuerdo con lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección.

La Subdirección desarrolla el Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), que tiene como finalidad actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional, mediante el desarrollo de programas, cursos, talleres, y otras actividades de diversa tipología, que respondan a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como en diversos temas interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, coadyuvando al fortalecimiento de sus competencias para la mejora del quehacer judicial y fiscal.

Durante el primer semestre la Subdirección del PAP, realizó las siguientes acciones:

- Se han ejecutado las actividades académicas programadas en el primer semestre, en observancia del Plan Académico 2024 aprobado mediante Resolución N° 012-2023-AMAG-CD.
- Se han ejecutado 19 de las 20 conferencias programadas para el primer semestre, se logró el 95% de ejecución de las conferencias virtuales nacionales y se han emitido constancias correspondientes y reconocimientos para los expositores.
- Se han actualizado los TDRs en concordancia con la normativa establecida en el Reglamento del Régimen de Estudios y el Reglamento de los profesionales que prestan servicios a la Academia de la Magistratura.
- Se implementó el Lineamiento N° 01-2024-AMAG-DA “Lineamientos para la validación de las fichas de inscripción en las actividades académicas del Programa de Actualización y Perfeccionamiento”.
- Se encuentra en proceso de elaboración el proyecto de lineamiento para el registro de asistencia de actividades académicas menores a 25 horas lectivas.
- Se cumplió con la elaboración del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2025 del PAP.
- Se cumplió con la elaboración del Cuadro de Necesidades para el ejercicio 2025, del PAP.
- Se cumplió con la presentación de la Evaluación Anual 2023 del Plan Operativo Institucional, relacionado a las actividades operativas del PAP.

Para el primer semestre, el PAP alcanzó ejecutar 763 de meta física de la unidad de medida de persona capacitada, la cual comprende el desarrollo de los Cursos de Especialización a distancia y Seminarios virtuales. También se ejecutó un avance de meta física de la unidad de medida de participante de 1262 participantes, el cual corresponde al desarrollo de las conferencias nacionales. Adicionalmente se han desarrollado diferentes acciones administrativas que contribuyen al funcionamiento del Programa de Actualización y Perfeccionamiento. A continuación, se muestra avance físico según la actividad operatividad operativa programada en el POI 2024:

Cuadro N°28 – Avance del cumplimiento de las metas físicas de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento al primer semestre.

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO						AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun			
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.										
	AEI.01.01 PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y										
			PROGRAMADO	0	0	0	0	700	700	1,400.00	
AOI00001400050 - CONFERENCIAS NACIONALES	PARTICIPANTE	EJECUTADO		0	0	20	70	663	509	1,262.00	90.14
AOI00001400052 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400054 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400055 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACION ORAL	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400058 - PROGRAMA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400059 - SEMINARIOS VIVENCIALES VIRTUALES CON SESIONES SINCRONAS	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	60	60	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	83	83	100
AOI00001400069 - CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400076 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION SOBRE EXTINCION DE DOMINIO	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400063 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA	PROGRAMADO		2	0	3	0	0	0	5	
	INFORME	EJECUTADO		2	0	3	0	0	0	5	100
AOI00001400060 - CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	420	0	420	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	534	0	534	100
AOI00001400065 - PROGRAMA DE ALTA FORMACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA PARA JUECES Y FISCALES SUPERIORES	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400066 - TALLERES ESPECIALIZADOS A DISTANCIA	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400084 - 1 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO PARA MAGISTRADOS	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400061 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	0	0	S.P.	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	0	0	0	S.P.
AOI00001400062 - CURSOS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL	PERSONA	PROGRAMADO		0	0	0	0	180	0	180	
	CAPACITADA	EJECUTADO		0	0	0	0	146	0	146	81.11
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:									94.3		
PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)									94.3		
MEDIANA DEI AV% DEL POI									100		
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA									15		
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA									0		

Fuente: Aplicativo CEPLAN

Adicionalmente, se ejecutaron metas no programadas (6) que corresponden a aquellas actividades ejecutadas con el apoyo de diversas instituciones públicas, para el presente análisis no serán consideradas.

Respecto a la Gestión Académica (acumulado)

La Gestión Académica, al finalizar el primer semestre de 2024, registró un avance a nivel general del 98%, alcanzando 2025 metas físicas de ambas unidades de medida (Persona Capacitada / Participante), de las 2060 meta programada al primer semestre, según el siguiente cuadro:

Cuadro N°33 – Resumen de avance físico por Meta Presupuestal de la Gestión Académica

GESTIÓN ACADÉMICA									
META PRESUP.	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD MEDIDA	DE	PROG. ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
					PROG.	EJEC.	% DE AVANCE	ACUM. EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
2	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	PERSONA	CAPACITADA	350	0	0	0%	0	0%
			ACCIÓN	10	9	9	100%	9	90%

3	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	PERSONA CAPACITADA	220	0	0	0%	0	0%
		ACCIÓN	7	6	6	100%	6	86%
4	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	960	180	146	81%	146	15%
5		PERSONA CAPACITADA	2610	480	617	129%	617	24%
		PARTICIPANTE	4900	1400	1262	90%	1262	26%
	ACCIÓN	6	5	5	100%	5	83%	
6	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	21	14	10	71%	10	48%
TOTAL PERSONA CAPACITADA		PERSONA CAPACITADA	4140	660	763	116%	763	18%
TOTAL PARTICIPANTE		PARTICIPANTE	4900	1400	1262	90%	1262	26%
TOTAL		PERSONA CAPACITADA / PARTICIPANTE	9040	2060	2025	98%	2025	22%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Entre las acciones más relevantes a nivel de Gestión Académica tenemos los siguientes:

- ✓ Se elaboró y presentó del Informe de Gestión Anual de la Dirección Académica 2023.
- ✓ Se presentó la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional de la Dirección Académica del periodo 2023.
- ✓ El Plan Académico 2024 y sus modificatorias, se encuentra publicado en la página web institucional y está a disposición de todos los usuarios. No se imprime ni remite por correo postal por medidas de eco eficiencia y ahorro del gasto.
- ✓ Se elaboró el Plan Académico 2025 de la Academia de la Magistratura y fue aprobado mediante Resolución N° 12-2024-AMAG-CD, del 22 de junio del 2024.
- ✓ Se realizó la apertura del Año Académico 2024: Se ejecutó el 26 de marzo de 2024.
- ✓ Las actividades académicas (Cursos, Talleres, Seminarios y Conferencias) programadas se desarrollaron conforme al cronograma previsto del Plan Académico 2024.
- ✓ Se realizaron acciones para el fortalecimiento de la Biblioteca de la AMAG.
- ✓ Se han realizado diversos requerimientos al área administrativa; para la asignación de Fondos para pagos en efectivo y servicio de limpieza; sin embargo, no habrían sido atendidos por limitaciones presupuestales.
- ✓ Se encuentra en proceso la elaboración de la propuesta actualizada del Reglamento del Régimen de Estudios.

Gestión Administrativa

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura, la Gestión Administrativa está conformada por once centros de costos entre ellos tenemos a siete órganos administrativos, dos unidades orgánicas y cuatro subdirecciones. La Gestión Administrativa, al finalizar el primer semestre de 2024, registró un avance de cumplimiento del 111%; en la cual se ejecutaron 274 acciones de las 246 programadas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 34 - Cumplimiento de metas de la Gestión Administrativa y ejecución presupuestal

GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
Nº	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROG.	EJEC.	% DE AVANCE	ACUM. EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
1	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	65	34	34	100%	34	52%
2	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	55	28	27	96%	27	49%
3	DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	27	14	14	100%	14	52%
4	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ACCIÓN	22	12	13	108%	13	59%
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	48	20	19	95%	19	40%
5.1	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	37	14	13	93%	13	35%
5.2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	11	6	6	100%	6	55%
6	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	294	118	135	114%	135	46%
6.1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	21	12	16	133%	16	76%
6.2	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	12	6	6	100%	6	50%
6.3	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	75	38	31	82%	31	41%
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	121	34	49	144%	49	40%
6.5	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	65	28	33	118%	33	51%
7	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	33	20	32	160%	32	97%
	TOTAL	ACCIÓN	544	246	274	111%	274	50%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Entre las acciones más relevantes ejecutadas durante el periodo de evaluación, tenemos:

- ✓ Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el año 2024, mediante Resolución N° 07-2024-AMAG-CD/P, del 23 de enero del 2024.
- ✓ Se aprobó el Plan de Bienestar 2024, mediante Resolución N° 019-2024-AMAG-CD/P de fecha 27 de febrero de 2024.
- ✓ Se elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2024, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N° 032-2024-AMAG-CD-P de fecha 08 de marzo de 2024.
- ✓ Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2024 consistenciado con el PIA de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 003-2024-AMAG-CD, de fecha 31 de enero de 2023.
- ✓ Se conformó la comisión de Programación Multianual y Formulación Multianual Presupuestaria mediante Resolución N° 08-2024-AMAG-CD/P, de fecha 22 de mayo de 2024.
- ✓ Se realizó la evaluación anual de resultados del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, correspondiente a las metas del año 2023.
- ✓ Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional OCI.
- ✓ Se gestionó la implementación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se efectuó el seguimiento y monitoreo de la implementación y ejecución de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo.
- ✓ Se elaboró el Cuadro Multianual de Necesidades 2025- 2027.

- ✓ Se realizó la conciliación del marco legal y de la ejecución del presupuesto al cierre del 2023.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios del ejercicio 2023 a la Dirección General de Contabilidad Pública - del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se presentó el informe de rendición de cuentas del titular del pliego, correspondiente al periodo anual 2023.
- ✓ Se presentó el informe de transferencia de gestión del titular del pliego, por periodo interrumpido con fecha de corte 02 de mayo del año 2024.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios al I Trimestre 2024 a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se elaboró el proyecto de la “Directiva del Sistema Institucional de Archivos en la Academia de la Magistratura”, la misma que a la fecha de elaboración del presente informe, ha sido aprobada mediante Resolución N° 62-2024-AMAG-CD/P, de fecha 15 de julio de 2024.
- ✓ Se realizó la toma de inventario de bienes del año 2023.
- ✓ Durante el primer semestre 2024 se realizó el registro de la información que ingresa a la Institución y su derivación correspondiente, a través de la mesa de partes físico y virtual.
- ✓ Se contrató los servicios de mantenimiento de los ascensores por todo el año y se realizó la contratación del Servicio soporte para la Central de Telefonía IP de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Se elaboró el Plan Operativo Institucional Multianual 2025- 2027, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 06-2024-AMAG-CD/P, de fecha 28 de junio de 2024.
- ✓ Se realizaron las acciones para la programación y formulación del proyecto de Presupuesto Institucional Multianual 2025 – 2027.
- ✓ Se realizaron las acciones de evaluación legal oportuna de los documentos derivados por Secretaría Administrativa, Dirección General, Dirección Académica y Presidencia del Consejo Directivo.
- ✓ Se realizaron la Formalización de Notas Modificatorias y otras modificaciones en el marco presupuestal”, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.
- ✓ Se elaboró y presentó la evaluación de la ejecución del Presupuesto Institucional Anual 2023.
- ✓ Se aprobó el “Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Academia de la Magistratura 2024”, mediante la Resolución N° 023-2024–AMAG/DG cuyo objetivo se encuentra orientado a la implementación de las acciones para mitigar los riesgos identificados a raíz de las brechas obtenidas del llenado del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción.
- ✓ Se realizaron las acciones para la coordinación con las entidades con las que la AMAG mantiene Convenios, asimismo se han gestionado la suscripción para la ampliación de compromisos de aquellos que tenían vencimiento a la fecha.
- ✓ Durante el primer semestre se realizaron diferentes estrategias de posicionamiento institucional, para ello se hizo uso de las redes sociales para la difusión de las actividades académicas, aumentado de esta manera la presencia

de la AMAG en los medios. Se realizaron múltiples actividades entre videos institucionales, académicos, transmisiones y gráficas de difusión de actividades académicas para la Web institucional, las redes sociales y comunicación interna; también se han realizado la elaboración y difusión de gráficas sobre Integridad.

4. Conclusiones

- De la evaluación realizada al POI 2024 al primer semestre, tenemos 67 actividades operativas programadas, de las cuales 44 actividades operativas presentan programación para el primer semestre, teniendo que 6 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 3 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 35 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento alto \geq 95 %. Es preciso señalar que, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 86.50%.
- Respecto al cumplimiento de los indicadores del PEI, en lo que corresponde a la evaluación al primer semestre del año 2024, se tiene 15 acciones estratégicas, de las cuales 10 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 1 acción presentó un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 4 registraron un Nivel de cumplimiento alto \geq 95 %. Es preciso señalar que 10 Acciones Estratégicas Institucionales, se identificaron como críticas, las cuales presentan un nivel de avance del 0%, por lo que resulta imperante la necesidad de concretar su ejecución en los próximos meses del presente ejercicio.
- De la evaluación realizada al primer semestre del año 2024 del PEI, podemos identificar que el desempeño del mismo es bajo, considerando que 10 Acciones Estratégicas no registran avance; sin embargo, es necesario precisar que parte de estas AEI se encuentran previstas de ejecutarse en el segundo semestre del año 2024. Por tal motivo, se han planteado las recomendaciones para cada una de las acciones estratégicas identificadas como críticas.

5. Recomendaciones

N°	Aspecto de Mejora	Recomendaciones	Unidad Orgánica Responsable	Plazos
1	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Realizar las coordinaciones para la adquisición de un grupo electrógeno que permita la disponibilidad del Sistema de Gestión Académica ante los cortes de energía eléctrica.(AEI 01.03)	Subdirección de Informática	31/12/2024
2	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Concluir con la revaluación de la metodología del Programa de Investigadores y priorizar los recursos financieros para la ejecución del Programa de Investigación. (AEI 01.04)	Dirección Académica	31/12/2024
3	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Realizar las coordinaciones con las Subdirecciones de los Programas Académicos para la identificación de las acciones orientadas al incremento de la oferta académica. (AEI 02.02)	Dirección Académica	31/12/2024

4	Asignación de recursos financieros	Gestionar los requerimientos de capacitación del personal de la entidad y coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto para su financiamiento. (AEI 03.01)	Subdirección de Recursos Humanos	31/12/2024
5	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Coordinar con los órganos y unidades orgánicas de la entidad, para la implementación de acciones que mejoren el Clima Laboral y la Cultura Organizacional. (AEI 03.02)	Subdirección de Recursos Humanos	31/12/2024
6	Asignación de recursos financieros	Priorizar recursos financieros para la actualización de los instrumentos de gestión de la entidad. (AEI 03.03)	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2024
7	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación del Modelo de Integridad en la entidad, con relación a la elaboración de los entregables. (AEI 03.05)	Dirección General	31/12/2024
8	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Realizar las coordinaciones con la Secretaria Administrativa sobre la evaluación de la normativa vigente para la implementación del Archivo Digital. (AEI 04.01)	Subdirección de Informática	31/12/2024
9	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Solicitar al CENEPRED la asistencia técnica sobre el tema de prevención de Riesgo de Desastres para el personal de la entidad. (AEI 05.01)	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2024
10	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Gestionar la suscripción del convenio para la habilitación de la SEDE ALTERNA, en función de los resultados que se obtengan en la consultoría de dimensionamiento de equipos que se viene realizando con el Eje No Penal. (AEI 05.02)	Dirección General	31/12/2024

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.
- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.